



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE NICHOS
POR UN MONTO DE \$208.980.-**

ALGARROBO

12 AGO 2022

DECRETO N.º

1728

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 821 de fecha 11-08-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 09-08-2022 por el Sr. Cristian Muñoz Barria Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de nicho. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1690 de fecha 09 de agosto 2022. RSH del solicitante y documentación.

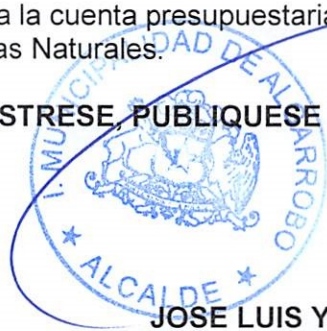
DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$208.980 - (doscientos ocho mil novecientos ochenta pesos) por concepto de aporte económico para pago de nicho por caso social del Sr. Cristian Muñoz Barria Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Parroquia la Purificación de Nuestra Señora .-
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/yav.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 AGO 2022
FECHA SALIDA:	16 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°: